

SOBRE EL MASTER DE MEDICINA

Comunicado de la Comisión Ejecutiva del CEEM

Desde el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) ante las recientes noticias públicas en diversos medios ayer, viernes 24 de Febrero de 2012, referentes al Máster de los estudios de Medicina queremos expresar nuestro más profundo malestar en representación de todos los estudiantes de Medicina. Ante todo nos gustaría recordar lo siguiente:

- Los estudios de Grado de Medicina, con 360 créditos ECTS, suponen una excepción en el marco del catálogo de títulos creados en toda Europa en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- En este sentido España suponía una excepción a la mayoría de países del EEES, que habían dotado a los estudios de Medicina de la categoría de Máster, dejándonos a los titulados españoles en condiciones de desigualdad de reconocimiento académico y profesional ante el resto de médicos europeos.
- En España el reconocimiento de la categoría de Máster académico, se consiguió tras meses de negociación entre el Ministerio de Educación, el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina y el resto de integrantes del Foro de la Profesión Médica Española. Este reconocimiento se hizo en base tanto al número total de créditos y horas del Grado de Medicina, como a la inclusión de competencias que se adherían a la definición de estudios de Máster dentro del mismo, de acuerdo con el RD 1393 de 2007.
- Por tanto, la concesión del Máster a Medicina supone un justo reconocimiento a los seis años de formación que realizamos los estudiantes de Medicina con el fin de ofrecer a la Sociedad las máximas garantías en su atención sanitaria.
- La ficha general del Máster para Medicina se envió en Julio de 2011 a la Agencia Nacional de Calidad y Acreditación (ANECA). Desde entonces varias Facultades de Medicina han ido enviando sus correspondientes fichas con el fin de que sean verificadas lo antes posible y así garantizar que todos los

futuros graduados en Medicina, obtengan el nivel de Máster al finalizar sus estudios.

- En el actual contexto de desprestigio de la profesión médica no podemos permitir que un colectivo que ha sido especialmente afectado por la crisis económica a nivel laboral, pierda al mismo tiempo su merecido reconocimiento académico.

Dos años más tarde hemos recibido noticias de que existe la posibilidad de que o bien la ficha general del Máster, o la ficha de alguna de nuestras Universidades no cumpla los requisitos suficientes como para ser verificado por la ANECA. Ante esta situación, demandamos lo siguiente:

- La correspondiente aclaración por parte de la ANECA y del Ministerio de Educación de la actual situación de verificación de todas las fichas del Máster de Medicina enviadas.
- Restablecimiento de un proceso de diálogo continuo entre los responsables del Ministerio de Educación en materia de Universidad y verificación de títulos y el Foro de la Profesión Médica, en especial con la Conferencia Nacional de Decanos como responsables académicos de la titulación de Medicina y del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, como representante de los futuros médicos afectados por esta situación, de manera que se garantice la máxima resolución en la terminación de este conflicto.
- Aceleración de dicho proceso, con el fin de que los médicos que egresarán este curso académico de los estudios del Grado de Medicina, obtengan al mismo tiempo y en las condiciones pactadas el Máster de Medicina.

Se han tenido dos años para trabajar en la corrección de posibles errores en las fichas, y ahora nos enfrentamos a la posibilidad de que una generación entera de médicos pierda el reconocimiento académico por cuestiones burocráticas o políticas.

En caso de que se confirmase la negativa al Máster de Medicina, desde el CEEM **no descartamos adoptar cualquier medida en defensa de los derechos de los futuros médicos**, buscando para ello el apoyo de toda la profesión médica y de la comunidad universitaria.